



Guía del
Estudiante

Escuela Judicial del Estado de México





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO



Guía del **Estudiante**

Escuela Judicial del Estado de México



Bienvenida

En la EJEM preparamos y consolidamos en el conocimiento y la práctica jurídica a personas, a través de la capacitación, formación, actualización y profesionalización, perfeccionando sus competencias para dar respuesta con excelencia que como mínimo pide la sociedad.

Quiénes trabajamos en la Escuela Judicial ejecutamos nuestro trabajo, convencidos que colaboramos en una justicia fundada en el conocimiento, valores y principios ético-jurídicos.

En la Escuela Judicial del Estado de México, contamos con el valioso apoyo del Mgdo. Dr. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, para continuar con las acciones que permitan formar y capacitar a quienes liderarán la ciencia jurídica en materia jurisdiccional.

Qué es la Escuela Judicial

La Escuela Judicial del Estado de México es una institución del Poder Judicial mexiquense en la que imparte educación judicial a los servidores públicos en tres diferentes niveles: Carrera Judicial, Capacitación al Personal y Programas de Posgrado. Con el fin de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la paz social, por medio de planes y programas de estudio híbridos. (Modelo Educativo EJEM, 2021)

- **Carrera Judicial:** permite generar, complementar y actualizar las competencias profesionales en materia de administración e impartición de justicia.
- **Capacitación de Personal:** busca promover la formación y el desarrollo de los servidores públicos administrativos a través de su participación en el Programa Anual de Capacitación Administrativa.
- **Programas de Posgrado:** se enfoca en promover la formación profesional de posgrado con alto nivel académico, capacidad analítica y crítica; mediante aportaciones originales al conocimiento teórico o empírico de la actividad jurídica.

Filosofía Institucional

Misión

Contribuir al fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la paz social en el Estado de México, a través de la capacitación, formación y profesionalización de servidores públicos judiciales con los más altos niveles de conocimientos y habilidades jurisdiccionales, sentido ético y humanismo.

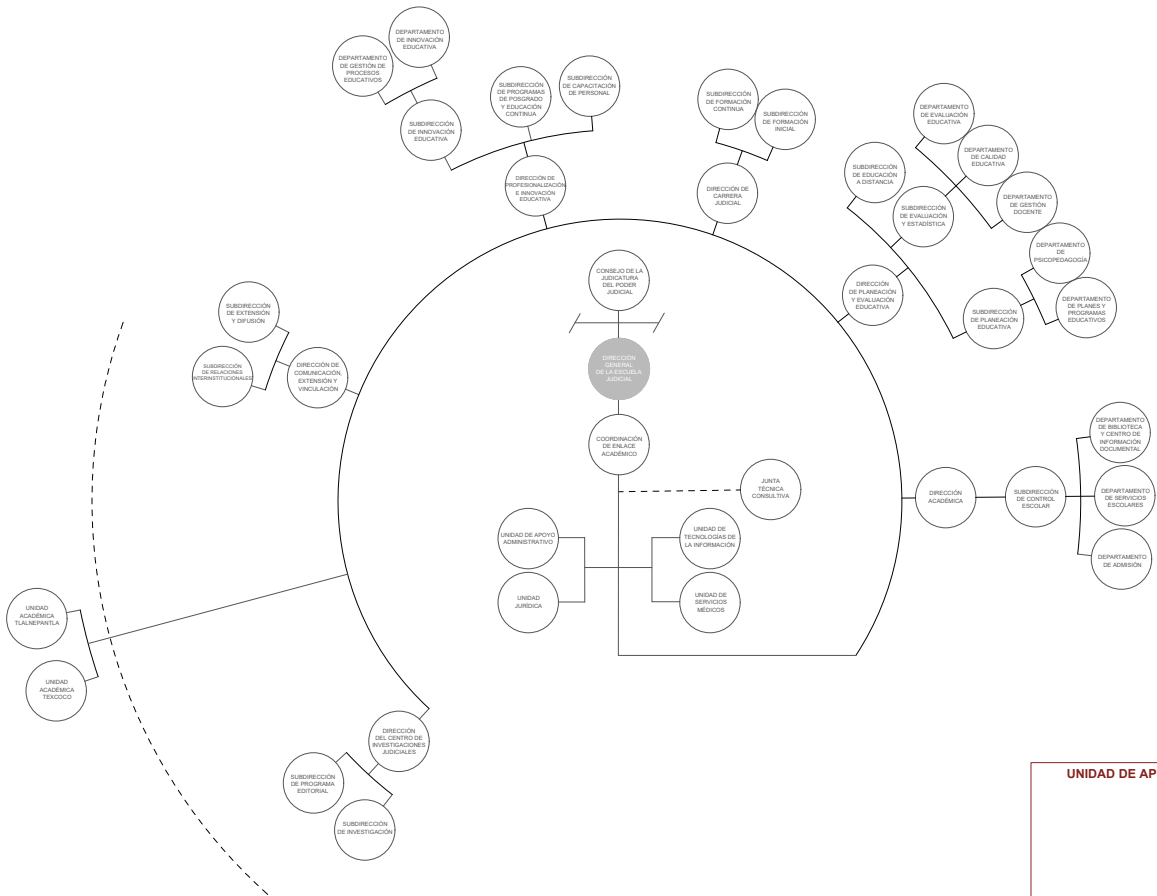
Visión

Consolidarse como una institución educativa socialmente reconocida como garante de la capacidad, legitimidad e independencia del servicio público judicial en el Estado de México.

Valores

- Vocación de servicio
- Integridad
- Dignidad
- Respeto
- Responsabilidad
- Tolerancia
- Honestidad

Estructura Orgánica



Modelo Educativo

Híbrido con Enfoque por competencias

El Modelo Educativo de la Escuela Judicial del Estado de México (EJEM) se edifica en los pilares en la educación (Delors, 1996), los cuales son: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás y aprender a ser.

Cada uno de los pilares permitirá que el aprendizaje se centre en el estudiante, quien es el autogestor de su proceso formativo en la sociedad del conocimiento. El modelo educativo híbrido lo ayudará a mejorar continuamente en su función docente para coadyuvar con la formación integral de las y los alumnos.

El modelo educativo es (primer nivel):

- **Híbrido y autogestivo:** Combina la enseñanza tradicional (presencial) con la institución en línea para crear un modelo flexible.
- **Inclusivo y accesible:** pretende atender a las necesidades de todos, considerando especialmente los casos en los cuales haya riesgo de exclusión social.
- **Formado por tecnología digital:** es interactivo.
- **Transversal y multidisciplinario**

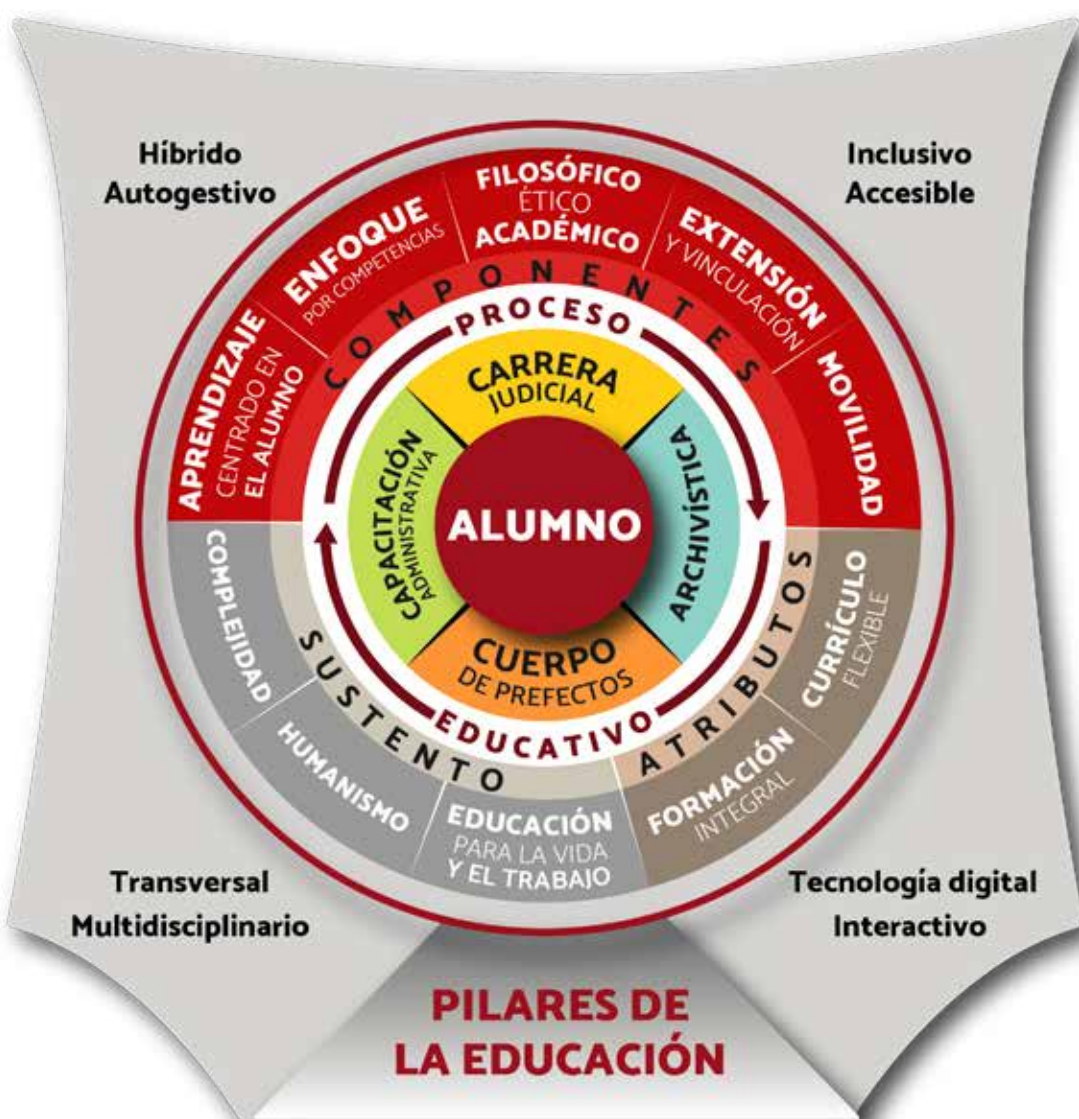
En el segundo nivel del modelo, identificado por el color rojo, se encuentran los componentes principales:

- **Aprendizaje centrado en el alumno.**
- **Enfoque por competencias**, el cual consiste en la adquisición de conocimiento a través de la acción.
- Debe ser **filosófico, ético y académico.**
- Se impulsan temas relacionados con la **extensión y vinculación.**
- Se fomenta la **movilidad** del alumnado.

El Modelo Educativo posee dos atributos: 1. La formación integral, la cual hace referencia a que los estudiantes tendrán una formación especializada en temas jurídicos, basada en valores. 2. Currículo flexible, que permite la integración de competencias generales en los programas educativos.

Los sustentos de Modelo Educativo son tres: la complejidad (construcción del conocimiento a partir de un todo, para comprenderlo y explicarlo en sus procesos de orden-desorden-reorganización); el humanismo (permite reconocer el potencial de las cualidades individuales de las y los participantes y su interés formativo); y la educación para la vida y el trabajo (invita a una formación disciplinar, con el fin de resolver problemas específicos del contexto).

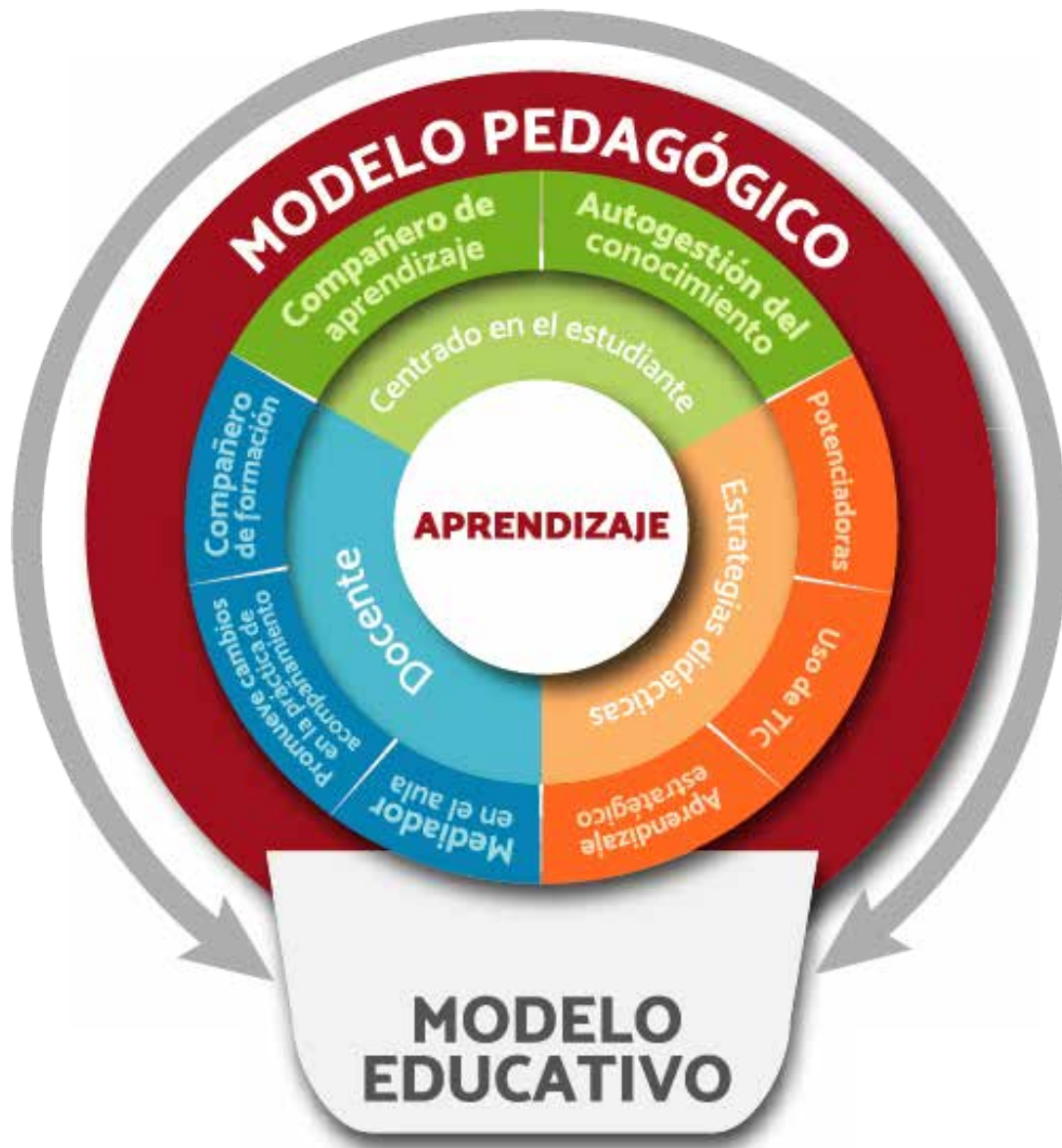
Al centro del modelo, se encuentra el alumno(a) quien es el núcleo del proceso educativo, quienes puede participar de la capacitación administrativa, la carrera judicial, la archivística y el cuerpo de prefectos.



Modelo Pedagógico

El modelo pedagógico se desprende del Modelo Educativo Híbrido con enfoque por competencias. Tiene como núcleo el aprendizaje, al cual lo rodean los actores de la educación: en el caso del personal **docente**, el modelo le permitirá avanzar en su trayectoria profesional como expertos en las distintas materias, ampliar los recursos didácticos para fortalecer su práctica, mejorar sus metodologías de enseñanza y adoptar nuevas estrategias de aprendizaje más allá del aula, convirtiéndose así en un compañero de formación. (área azul).

Está **centrado en las y los estudiantes**, quienes fungen como compañeros de aprendizaje, los cuales autogestionan su conocimiento (área verde); contiene **estrategias didácticas potenciadoras** (Aprendizaje Basado en Casos, Aprendizaje Basado en Investigación, Aprendizaje Basado en Proyectos, Aprendizaje Basado en Problemas y Aprendizaje Basado en Retos), que pueden emplearse en diversas modalidades utilizando las TIC, con el objeto de que los y las participantes logren un aprendizaje estratégico. (área naranja)



Modelo Didáctico

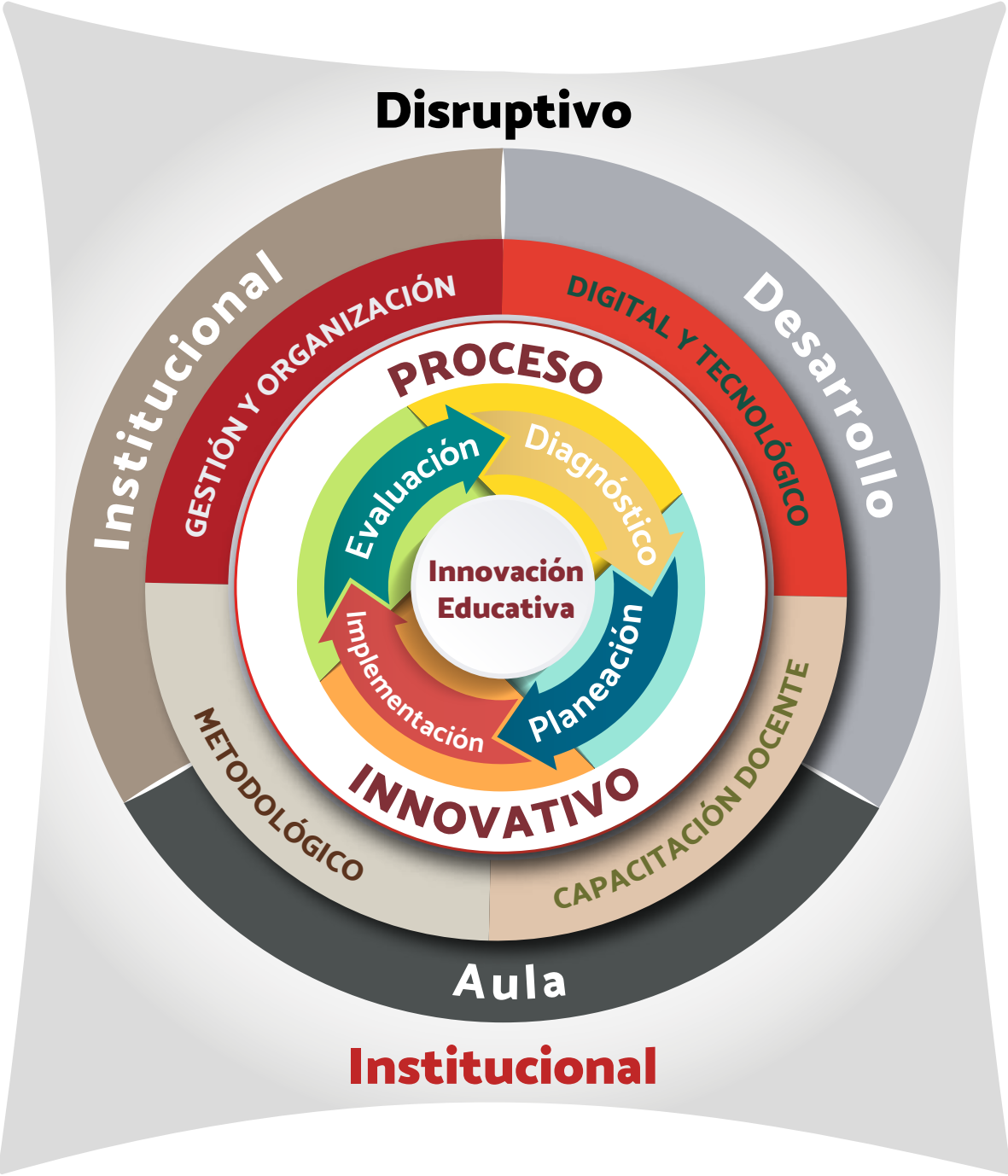
El Modelo Didáctico se desprende del Modelo Educativo Híbrido con Enfoque por Competencias. Este modelo resalta las relaciones de los elementos didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje; tiene como núcleo al **Marco Teórico**, del cual surgen tres elementos:

- **Enfoques teóricos (área gris):** Complejidad (construcción del conocimiento a partir del todo), humanismo (contenidos abordados a partir de los intereses del alumno) y cognitismo (el discente interioriza la información “nueva” y la procesa para que aplique los conocimientos en la resolución de problemas).
- **Diseño curricular (área azul):** Se realiza un diseño curricular a partir de los pilares de la educación, para que sea modular y por competencias.
- **Metodología (área verde):** Parte de los objetos de transformación, es integradora y establece la evaluación por competencias.



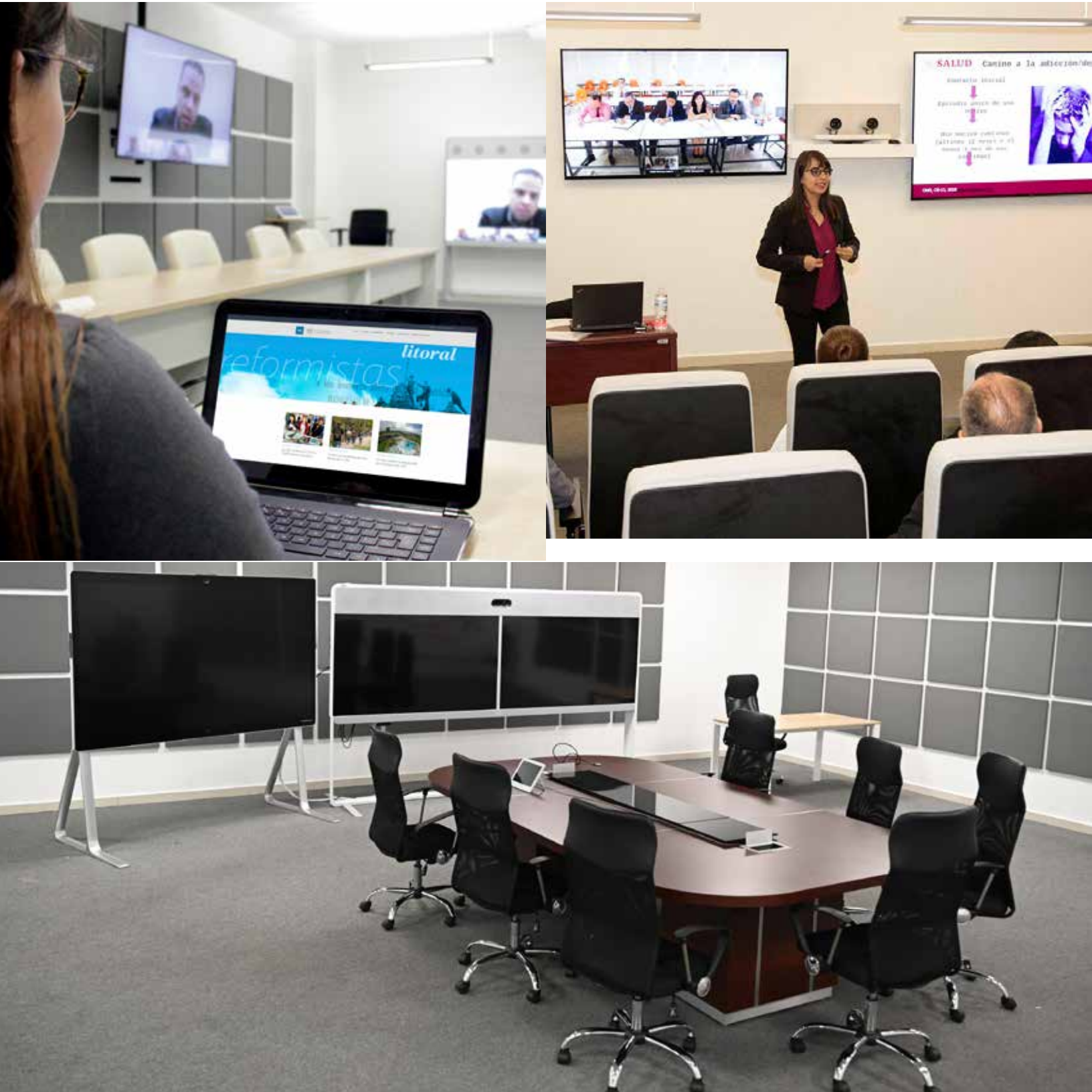
Modelo de Innovación Educativa

Su objetivo es dar respuesta a las oportunidades de mejora por medio de la implementación de estrategias innovadoras que buscan incidir en el mejoramiento de los procesos de aprendizaje del alumno, transformar la práctica docente y contribuir a nuevas formas de trabajo.



Actividades Académicas

Las y los alumnos de la EJEM tienen la oportunidad de continuar su formación profesional en un ambiente flexible, transversal, interactivo y digital.



Alumno esto te puede interesar

Distribución de la EJEM

La Escuela Judicial del Estado de México se encuentra ubicada en la calle Leona Vicario número 301, Colonia Santa Clara, Toluca, México, siendo este el acceso principal tanto para servidores judiciales como visitantes.

Cuenta con seis edificios, distribuidos de la siguiente manera:

Edificio “A”

PLANTA BAJA

- Dirección General.
- Dirección General Adjunta.
- Dirección de Planeación y Evaluación Educativa.
- Subdirección de Planeación Educativa.
- Departamento de Planes y Programas.
- Departamento de Psicopedagogía.
- Unidad de Apoyo Administrativo.
- Departamento de Correspondencia.
- Unidad Jurídica.
- Sala de Juntas.
- Lactario.
- Aula Magna “Mgdo. Lic. Gustavo A. Barrera Graf”

PLANTA ALTA

- Dirección Académica.
- Subdirección de Control Escolar.
- Departamento de Admisión
- Dirección de Carrera Judicial.
- Subdirección de Formación Continua.
- Subdirección de Formación Inicial.
- Dirección de Comunicación, Extensión y Vinculación.
- Subdirección de Extensión y Difusión.
- Subdirección de Relaciones Interinstitucionales.

PLANTA ALTA

- Subdirección de Evaluación y Estadística.
- Departamento de Gestión Docente.
- Departamento de Calidad Educativa.
- Departamento de Evaluación Educativa.
- Unidad de Tecnologías de Información.
- Departamento de Telecomunicaciones.
- Departamento de Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo.
- Departamento de Ingeniería de Software.

Edificio “B”**PLANTA BAJA**

- Laboratorio de Juicios Orales “Miguel Hidalgo y Costilla”.
- Cámara de Hessel.
- Centro de Cómputo-Sala de Prensa.
- Simulador de Juicios Reales.

PRIMER PISO

- Aula B 101
- Subdirección de Educación a Distancia.
- Aula B 104
- Aula B 105-106
- Aula B 107-108
- Salón Comité General Académico.

SEGUNDO PISO

- Dirección de Certificación, Capacitación y Extensión del Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del PJEM.
- Dirección de Profesionalización e Innovación Educativa.
- Subdirección de Programas de Posgrado y Educación Continua.
- Subdirección de Innovación Educativa.
- Departamento de Gestión de Procesos Educativos
- Departamento de Innovación Educativa.
- Subdirección de Capacitación de Personal.

Edificio “C”

PLANTA BAJA

- Auditorio “Mgdo. Lic. Abel Villicaña Estrada”.
- Simulador de Juicios Orales-Cámara de Hessel “Lic. Benito Juárez García”.
- Sala de Curaciones

PRIMER PISO

- Auditorio “Voluntariado”.
- Simulador de Juicios Orales “Venustiano Carranza”.

SEGUNDO PISO

- Asesor de Presidencia.
- Unidad de Transparencia del PJEM.

Edificio “D”

PLANTA BAJA

- Complejo de Telepresencia Judicial.

PRIMER PISO

- Aula “Mgdo. Dr. Miguel Ángel Arteaga Sandoval”.
- Aula “Mgdo. Lic. Enrique Medina Bobadilla”.
- Salón de Directores.

SEGUNDO PISO

- Aula D 201.
- Aula D 202.
- Salón Huitrón Huitrón.

Edificio “E”

PLANTA BAJA

- Dirección del Centro de Investigaciones Judiciales.
- Subdirección de Programa Editorial.
- Subdirección de Investigación.
- Investigador de Tiempo Completo.
- Unidad de Servicios Médicos.

Edificio “F” (Casa del Juez en Retiro)

PLANTA BAJA

- Departamento de Biblioteca y Centro de Información Documental.



Asistencia

De acuerdo al artículo 115 del Reglamento de la Escuela Judicial del Estado de México, es necesario que la comunidad estudiantil cubra el 85% de asistencias para aprobar en Programas de Posgrado, Capacitación de Personal y Carrera Judicial.

Justificación de faltas

Programas de Posgrado

El estudiante podrá justificar su falta de acuerdo a los artículos 49, 50 y 51 del Reglamento Específico de Educación Profesional de la Escuela Judicial del Estado de México por motivo laboral, de enfermedad o al participar en eventos académicos que no hayan sido organizados por la EJEM.

Para obtener el justificante, es necesario que el estudiante envíe un correo electrónico a direccion.general.adjunta.ejem@pjedomex.gob.mx, con el documento oficial en archivo PDF que avale el motivo de su inasistencia. La solicitud del estudiante se pondrá a consideración de la Dirección General, haciendo de su conocimiento el resultado de su solicitud.

Capacitación de personal

El estudiante deberá mandar un correo electrónico a direccion.general.adjunta.ejem@pjedomex.gob.mx, solicitando la justificación de su inasistencia junto con el documento que avale la falta. La solicitud se pondrá a consideración del titular de la Escuela Judicial y se notificará al estudiante el resultado de su solicitud.

Carrera Judicial.

Cursos de formación inicial y Cursos de formación continua.

El estudiante podrá solicitar la justificación de alguna inasistencia, previa comprobación de la causa que originó el incumplimiento al correo electrónico direccion.general.adjunta.ejem@pjedomex.gob.mx adjuntando la constancia oficial en archivo PDF, que respalde el motivo de la inasistencia, cuya validez será determinada previo análisis de la autoridad escolar competente y se le comunicará el resultado.

Evaluación

La evaluación de los aprendizajes se plantea en dos vertientes: formativa y sumativa y comprende los siguientes criterios:

PROGRAMAS DE POSGRADO:

- En posgrado solo se consideran evaluaciones ordinarias.
- La calificación mínima aprobatoria es de 6 puntos en una escala de 0 a 10.
- El estudiante podrá solicitar revisión de calificaciones siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento Específico de Educación Profesional de la Escuela Judicial del Estado de México.
- El estudiante deberá cubrir el 85% de asistencias de las sesiones programadas.

CARRERA JUDICIAL:

- Cada módulo que integre un curso de Formación Continua y Formación Inicial considera al menos una evaluación.
- La calificación mínima aprobatoria es de 6 puntos en una escala de 0 a 10.
- De acuerdo con el artículo 147 del Reglamento de la Escuela Judicial del Estado de México, la evaluación de los cursos de formación de Carrera Judicial será definitiva e inimpugnable.
- El alumno deberá cubrir el 85% de asistencias de las sesiones programadas.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL:

- En todos los cursos de capacitación de personal tanto jurisdiccional como administrativa se realizará una evaluación integral de los aprendizajes.
- La calificación mínima para acreditar un curso es de 6 puntos en una escala de 0 a 10.
- El estudiante deberá cubrir el 85% de asistencias de las sesiones programadas.

Todas las tareas y trabajos académicos que formen parte de la evaluación de los cursos deberán ser registrados y/o realizados en la plataforma Moodle EJEM.

Las evaluaciones deberán presentarse en el día y hora señalados en la calendarización correspondiente.

La entrega de actividades extemporáneas (en caso de ser permitidas por el personal docente), tendrán un valor menor a pesar de que la entrega esté completa.

Aunado a los criterios anteriores, la Dirección de Carrera Judicial y la Dirección de Profesionalización e Innovación Educativa especificarán y difundirán las actividades de evaluación y los criterios particulares de cada curso en la Hoja Avanzada, la cual podrá ser consultada en la plataforma Moodle EJEM, previo al inicio del curso.

Bajas

Programas de Posgrado.

La comunidad estudiantil podrá solicitar la autorización del Director General de la Escuela Judicial del Estado de México para interrumpir sus estudios por medio de correo electrónico direccion.general.adjunta.ejem@pjedomex.gob.mx.

De acuerdo con el artículo 36 del Reglamento Específico de Educación Profesional de la Escuela Judicial del Estado de México, las bajas podrán ser entre otras, las siguientes:

Tipo de baja	Causas de la baja
I. Temporal.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita en el transcurso o término de un ciclo escolar habiendo o no concluido todas las asignaturas. 2. Puede solicitarse al finalizar el segundo ciclo lectivo.
II. Definitiva.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Abandono de estudios por un periodo mayor a seis meses. 2. No acreditar en dos ocasiones una asignatura. 3. Haber acumulado cinco evaluaciones finales de asignatura reprobadas. 4. No haber acreditado una asignatura recursada. 5. Por expulsión.
III. Institucional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. No asistir al 85% de las sesiones totales. 2. No entregar documentación probatoria establecida en la invitación y/o convocatoria respectiva.

Capacitación de personal.

El estudiante que no cumpla con el 85% de asistencia, con la evaluación y con la apreciación estudiantil no será acreedor a la constancia de acreditación.

Carrera Judicial.

Cursos de formación inicial y cursos de formación continua.

La comunidad estudiantil podrá solicitar la autorización del Director General de la Escuela Judicial del Estado de México para interrumpir sus estudios por medio del correo electrónico direccion.general.adjunta.ejem@pjedomex.gob.mx

En caso de que las y los alumnos no cumplan con el 80% de las asistencias, se generará de manera automática la baja reglamentaria del curso.

Programas de Posgrado, Capacitación de personal y Carrera Judicial.

De igual forma la baja reglamentaria puede proceder en el caso de que la comunidad estudiantil incurran en alguno de los supuestos del artículo 128 del Reglamento de la Escuela Judicial del Estado de México.

“Artículo 128. Son causas de responsabilidad de los alumnos:

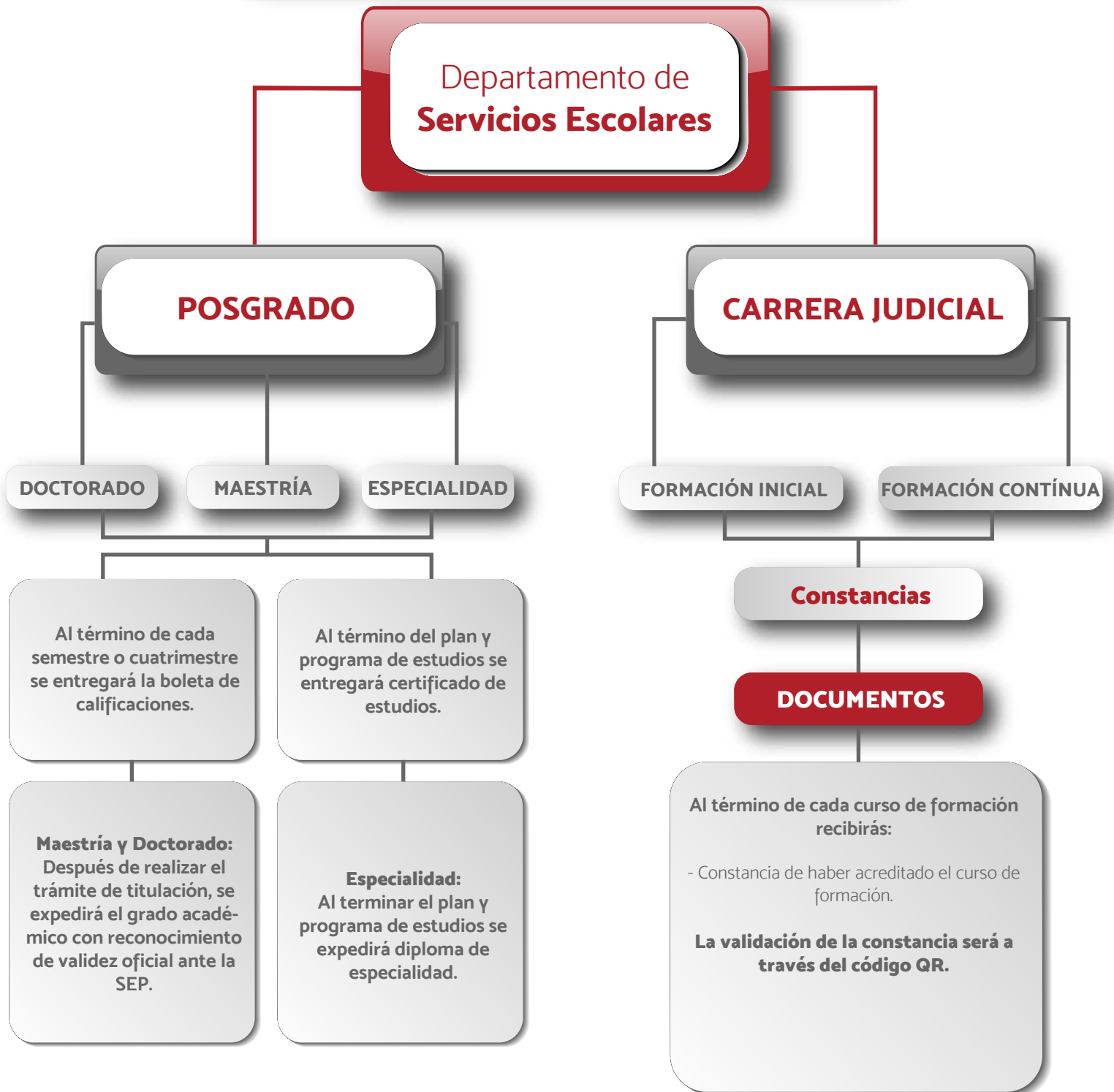
- I. Incurrir en faltas de probidad, deshonestidad académica o realizar actividades que comprometan la honorabilidad y el prestigio de la Escuela;
- II. Interrumpir, por cualquier motivo, la buena marcha de las labores de la Escuela;
- III. Cometer actos que constituyan faltas de respeto a la integridad del personal académico, autoridades o personal administrativo de la Escuela; y
- IV. Dañar los bienes de la Escuela.”

Temario y calendario de actividades

Carrera Judicial, Programas de Posgrado y Capacitación de personal.

Es importante mencionar que todos los cursos cuentan con una Hoja Avanzada, donde se podrá consultar con mayor detalle el temario y calendario de actividades, la forma de evaluación, las indicaciones para entrar a los cursos dependiendo la modalidad en la que se impartan, entre varios aspectos más que te ayudarán a iniciar y concluir de forma satisfactoria cada curso.

¿Qué documentos obtienes al término de los estudios?



Estudiante destacado con el reconocimiento deberá cumplir con el promedio general no menor a 9.5

Obtención de grado

Líneas de investigación para la realización de trabajos de obtención de grado:

1. Derecho y Justicia en el Estado de México.
2. Jueces y democracia en el Estado Constitucional de derecho.

Las opciones para la obtención de grado según el Reglamento Específico de Educación Profesional de la Escuela Judicial del Estado de México son:

Programas de Especialidad

- Cubrir el 100% de créditos del plan de estudios correspondiente.

En **Programas de Doctorado** se cuentan con tres opciones para la obtención de grado:

- Tesis de Doctorado.
- Examen de caso práctico.
- Publicación de artículo o capítulo de libro.

En **Programas de Maestría** se cuentan con tres opciones para la obtención de grado:

- Tesis de Maestría.
- Examen de caso práctico.
- Publicación de artículo o capítulo de libro.





Integración de los jurados para la obtención del grado académico

Programas de Posgrado.

De acuerdo al Artículo 97 del Reglamento Específico de Educación Profesional de la Escuela Judicial del Estado de México, cuando el estudiante cumpla con los requisitos establecidos, se le asignará una fecha para su examen de grado, el cual contará con la participación de tres sínodos propietarios y 1 suplente con grado superior o igual al estudiante.

De acuerdo con el Artículo 99 del Reglamento Específico de Educación Profesional de la Escuela Judicial del Estado de México, un jurado externo a la EJEM podrá participar como sinodal, con previa autorización de la Dirección General.

Publicaciones e Investigación

Vincúlate con el Centro de Investigaciones Judiciales a través de su revista de derecho Ex Legibus, publicación semestral con diez años de existencia: puedes escribir artículos, comentarios jurisprudenciales y reseñas bibliográficas. Mayores informes en: <https://exlegibus.pjedomex.gob.mx/index.php/exlegibus/index>

Revista

La Revista Ex Legibus se encuentra en proceso de indexación.

¿Te interesa la investigación? Inscríbete a los seminarios y demás actividades académicas del Centro de Investigaciones Judiciales; las convocatorias se publican en la página de internet de la Escuela Judicial: <http://www.pjedomex.gob.mx/ejem/>

Allí podrás conocer también las líneas de investigación y las colecciones de libros con que cuenta el Centro.

¡No te quedes fuera!



Revista del Centro de
Investigaciones Judiciales



Servicios bibliotecarios

El Departamento de Biblioteca y Centro de Información Documental, se especializa en el acervo documental y en los servicios de información. Cuenta con más de 24,000 ejemplares, repartidos entre libros, revistas y legislaciones.

Servicios que presta:

- Módulo de consulta
- Atención a usuarios
- Préstamo interno
- Préstamo externo
- Avisos y novedades bibliográficas.
- Acceso a la Plataforma Tirant lo Blanch (Solicitar acceso y contraseña)

Horario de atención:

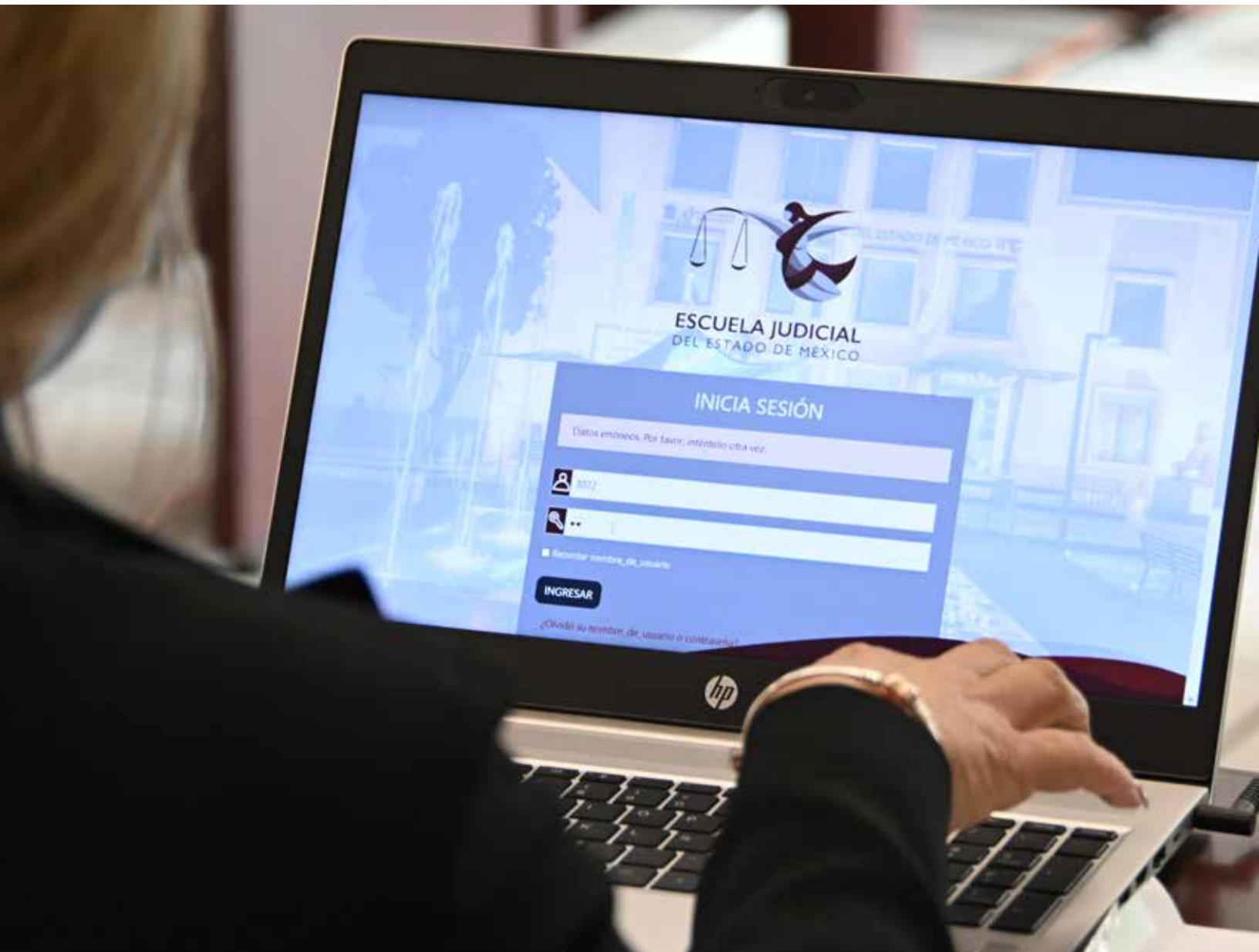
De lunes a viernes de 9:00 A.M. – 18:00 P.M.

MÓDULO DE CONSULTA

La consulta del acervo de la Biblioteca y Centro de Información Documental, se encuentra en la página principal de la EJEM, a través del botón “Consulta Nuestra Biblioteca”.

Plataforma Educativa de la EJEM

Es la plataforma oficial de la EJEM en dónde los docentes y alumnos encontrarán todas las actividades académicas correspondientes a sus Planes y Programas de Estudio. El nombre de usuario y la contraseña son proporcionados a las y los alumnos por la Subdirección de Educación a Distancia.



Apoyo Psicopedagógico

A través del Departamento de Psicopedagogía, tendrás acceso a información útil que puede ayudarte a mejorar tu desempeño como estudiante, por ejemplo, podrás conocer sobre hábitos de estudio y cómo mejorarlos, acerca de tu estilo de aprendizaje y como sacar el máximo provecho para tener un desempeño más eficiente en tus estudios, también, conocerás técnicas de administración y manejo del tiempo, que te puedan ayudar a organizar de una manera más óptima tus actividades laborales, escolares y personales; en general, tendrás acceso a cualquier tipo de información que te ayude a ser un estudiante extraordinario.

Si en algún momento deseas profundizar en estos temas o si tienes dudas de cómo aplicar esta información a tu vida estudiantil podrás sacar una cita al correo: dpto.psicopedagogia.ejem@pjedomex.gob.mx, donde con gusto serás atendido(a) por una persona especialista en el tema.

Apreciación Estudiantil

La calidad educativa depende de los diversos aspectos y actores de la educación, entre ellos destaca la función docente, por ello, la Escuela Judicial del Estado de México muestra un importante interés en conocer cuál es el desempeño del docente en la actuación pedagógica y académica de su práctica.

Dada la relevancia de la figura del docente dentro de este proceso, es necesario que el alumno conteste en tiempo y forma la Apreciación estudiantil del curso o programa, que nos permitirá conocer la percepción que tiene de su profesor en relación tanto profesional como personal en su aprovechamiento escolar.

Cabe mencionar que todas las apreciaciones de cursos o programas deberán contestarse desde la Plataforma Educativa Moodle EJEM, durante el proceso de conclusión de cada actividad, módulo o asignatura.

Recurso de Unidades de Aprendizaje

Según el artículo 71 del Reglamento Específico de Educación Profesional de la Escuela Judicial del Estado de México, la comunidad estudiantil de posgrado que se encuentre en situación de recurso deberá esperar hasta que se oferte nuevamente el plan de estudios al que pertenece la unidad de aprendizaje.

Redes sociales

En la actualidad, el uso de las redes sociales es el principal medio para interactuar socialmente.

Es por ello que la Escuela Judicial del Estado de México, con el propósito de mantenerse a la vanguardia y haciendo uso de tecnología de punta, informa a los servidores judiciales, comunidad jurídica y público en general las actividades que se realizan en dicho centro educativo, a través de los siguientes medios digitales:

<https://www.facebook.com/escuelajudicial.edomex>

<https://www.facebook.com/EscuelaJudicialDelEstadoDeMexico>

<https://www.youtube.com/channel/UCagZAaFzCAfV2Po6qk19cEA>

Constancias

La Escuela Judicial del Estado de México les ofrece a los servidores judiciales, estudiosos del derecho y público en general, temas actuales, de interés jurídico y social a través de conferencias, seminarios, presentaciones de libros, coloquios y congresos; otorgando a los asistentes la constancia digital de participación respectiva, misma que es descargada a través del Módulo de Constancias alojado en la página oficial de esta institución educativa, al que podrás ingresar en el siguiente enlace:

<http://www.pjedomex.gob.mx/ejem/index.php/modulo-de-constancias>

Atención Médica

La Unidad de Servicios Médicos cuenta con personal profesional en medicina, enfermería y gerontología.

Se cuenta con equipo para:

- Terapia con electroestimulador
- Terapia ultrasonido
- Realizar diagnóstico con ultrasonido
- Aplicación de Prueba Antígena COVID

Lic. Delia Violeta Chacón Vizcarra

Aranza Daniela González Tovar

Diana Torres Rosas

Teléfono Conmutador 722-1-67-92-00 ext. 16801

Correo electrónico: delia.chacon.@pjedomex.gob.mx

Orientación Académica

Mtra. Dulce María Portillo Mares

Teléfono Conmutador 722-1-67-92-00 ext. 15046

Correo electrónico: direccion.planeacion.educativa.ejem@pjedomex.gob.mx



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



@escuelajudicial.edomex



Escuela Judicial Estado de México

www.pjedomex.gob.mx/ejem